



Comodoro Rivadavia, 02 de agosto de 2024

**VISTO:**

La nota Trámite N° 8699/24 presentado por el Mg. Hernán Bergara, Director del Proyecto de Investigación N° 1815, "Versiones del margen en el arte, versiones del arte en los márgenes: mirando lo contemporáneo desde una perspectiva transdisciplinar.", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la nota de referencia acompaña el 1º Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 1815, con inicio 2023.

Que la solicitud cumple con los requisitos formales de su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales considera importante la evaluación de los informes de avance y finales de los Proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 11 y 12 de julio, ppdos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Avalar la presentación del primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 1815 "Versiones del margen en el arte, versiones del arte en los márgenes: mirando lo contemporáneo desde una perspectiva transdisciplinar", presentado por su director Mg. Hernán Bergara.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 216/2024.-**

  
Lic. José Giri  
Secretario

  
Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente